Precios de suscricion | Pesetas.
En la isla, un mes adelantado. . . 1'50
En el resto de España, trimestre id. 5'00
Ultramar y Extranjero lo que corresponda por aumento de franqueo.
Números sueltos 10 céntimos.

El Liberal

DIARIO DEMOCRÁTICO DE MENORCA

Precio de los anuncios | Pesetas.
En la cuarta plana cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.
Sólo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de publicacion.

Año 10.º — Mahon, miércoles, 8 Octubre de 1890. — N.º 2.775

El programa fusionista

El Sr. Sagasta nos va á hacer saber dentro de pocos dias el programa del fusionismo ante la próxima contienda electoral; pero antes ha soltado algunas palomas mensajeras para tantear el estado de la opinion: una de ellas lo fué la conferencia con un redactor de *Le Matin;* otra la del general Bermudez Reina, á título de intérprete del pensamiento sagastino, segun la cual se propone el jefe fusionista trazar claramente «las fronteras que le separan de los partidos democráticos», temeroso de que «las tendencias democráticas puedan ir más allá de lo que quiere y conviene á su partido».

Estos anuncios, lo repetimos, parecen tener por objeto tranquilizar á la derecha fusionista y conocer los efectos de aquéllos en la izquierda, porque el fusionismo, aun despues de la separacion del señor Martos y sus amigos, sigue trabajado por las dos tendencias que desde 1885 vienen estorbando sus movimientos y esterilizando su accion.

Pero si el Sr. Sagasta se empeña en continuar en la oposicion la política de contemporizaciones que empleó en el poder, no conseguirá levantarse de su caida ni dentro de los dos años que el gran profeta de la Restauracion ha anunciado, ni nunca.

Cayó del poder porque habia agotado su programa sin tener la prevision de de ampliarlo conforme á las exigencias de esa opinion democrática que mira con tanto recelo. No volverá al poder mas que prometiendo satisfaccion á esas mismas exigencias democráticas, que son en estos tiempos, sobre todo para los partidos liberales, los únicos títulos á la vida y al gobierno.

Si se prescinde de esas exigencias, la revision constitucional, la descentralizacion administrativa, la autonomía local, la instruccion obligatoria y gratuita, las reformas sociales, ¿á qué queda reducido un partido liberal? ¿A ser algo como es el Sr. Silvela? Pues para eso ya tenemos al Sr. Silvela en el poder, y está de sobra el fusionismo.

Para llenar un fin en la vida nacional es preciso que, lejos de pensar en las fronteras y divisorias de la democracia, las traspase resueltamente, tomando en el campo de aquélla aspiraciones que satisfacer, ideales que realizar y progresos que acometer.

Si no se decide á traspasar esas fronteras, se verá condenado á vivir en un esquilmado campo, donde corre peligro de perecer de inanicion.

La razon contra la fuerza

Figura entre los más importantes acontecimientos del dia, materia de comentarios y descripciones para la prensa el meeting celebrado en Santander por el Centro republicano, en el que han dejado oir su elocuente voz los Sres. Cervera, Azcárate y Salmeron. Podrán discutirse desde opuestos campos las afirmaciones hechas en ese meeting; podrán aplaudir unos y censurar otros las ideas vertidas en el mismo; pero todos sin excepcion, ó por lo menos todos los que nutren su pensamiento con los principios de la vida moderna, tendrán que aprobar sin restricciones ese procedimiento político que consiste en convencer al mayor número por los medios de la elocuencia, puesta al servicio de la razon y de la fe, á fin de producir una tendencia preponderante y directora en la opinion pública.

Los antiguos procedimientos eran dos: uno para los que estaban en el poder, que consistia en esgrimir los medios de éste arbitrariamente, como armas de combate contra los que estaban en la oposicion; otro para éstos, que consistia en buscar los medios de rechazar la violencia gubernamental con la violencia de los cuarteles; entre ambos ha ido iniciándose y va prosperando el que rechaza las violencias de arriba como las de abajo, fiando á la razon y sus medios el éxito político.

Uno de los síntomas que acusan la prosperidad de ese nuevo procedimiento es el meeting de Santander, surgido de las entrañas mismas del republicanismo, y no de la derecha precisamente, sino del centro; meeting donde se han proclamado los fueros superiores de la razon, donde se ha relegado la fuerza á su esfera fenomenal, y donde se ha proclamado el imperio soberano de la opinion pública, á cuyo cultivo se dedica por completo el Centro republicano.

No puede suceder otra cosa en un país de sufragio universal; desde el momento en que todos tenemos el derecho á intervenir en la cosa pública y á decidir soberanamente sobre la direccion de los asuntos generales y políticos, lo que necesitamos aprender no es el manejo del fusil, ni la intriga servil para explotar los resortes del gobierno y de la administracion, sino el estado de los negocios nacionales las soluciones que se ofrecen á las distintas necesidades públicas y los medios de imponerlas mediante el voto á los poderes tradicionales ó no. Ante el sufragio universal huelgan las violencias de arriba y de abajo: hay que emplear los medios de la razon para el triunfo del derecho; hay que persuadir, que convencer y que ilustrar al mayor número, moviendo su voluntad y su ánimo mediante esos apostolados de la palabra hablada, que completan los de la palabra escrita de la prensa, y que en nuestro pueblo impresionable tienen tal vez más eficacia que ésta por su relieve artístico.

El día en que tengamos una tendencia definida y preponderante en la opinion pública, sea en la direccion que quiera, esa gobernará á pesar de los pesares, sean las que quieran las arbitrariedades ministeriales, inclusa la del golpe de Estado, que sería barrido por una revolucion. Y el día en que eso suceda, sea cualquiera la direccion preponderante, podrá decirse que se han realizado la democracia y... la república.

El negocio de la conversion

de la deuda de Cuba

Menos política y más administracion, los intereses materiales antes que los políticos, la moralidad administrativa por encima de los apetitos de los que hacen de la política un oficio: todo esto y mucho más por el estilo oirán nuestros lectores á cada paso, y sin embargo, esa opinion neutra, esas gentes que así se expresan, callan hoy ante un negocio ruinoso, ante un absurdo financiero, ante un hecho que tiene precedentes en el del Noroeste y tantos otros escándalos que nos arruinan y desdoran.

El Sr. Fabié, sin oir más que á la misma sociedad de crédito encargada del asunto, va á emitir 1.750.000 billetes hipotecarios de á 500 pesetas *con la garantía de la nacion*, que importan 875 millones de pesetas.

¿No es de sentido común creer que aquella sociedad habrá atendido antes á sus propios intereses que á los de la nacion? ¿No sabe todo el mundo que el Banco Hispano-Colonial se meterá tranquilamente en el bolsillo una série de millones sin correr riesgo alguno? ¡Los millones del Banco Colonial! ¿quién sabe el camino que recorrerán?

¿Y qué hacen ahora esos que se creen ser los únicos hombres de bien? ¿por qué no protestan? ¿por qué no gritan? ¿por qué no acuden á la reina exponiéndole la conducta de sus ministros?

Que el *negocio* es malo para el país, aunque sea bueno, buenísimo para unos cuantos, nosotros no lo dice *Ll Mercantil Valenciano*, diario republicano, no lo dice tampoco toda la prensa liberal é independiente de España, sino que lo dicen.. *Fabié*, el autor ó gerente del negocio, y el conde de Tejada Valdosera, conspícuo conservador, siendo ministro de Ultramar.

Oigamos, ó mejor dicho, oigan los contribuyentes á Fabié:

«Mis facultades para hacer la gran operacion de crédito son extraordinarias, »pero no he de dar un paso en ella sin un »balance previo del estado financiero de »aquel Tesoro. *No he hallado cifras ni »datos* en cuya virtud pueda formar *idea »puntual de lo que se debe. No se sabe »á cuanto llega la suma de los déficits »de ejercicios anteriores. No se sabe á »cuanto ascienden los créditos pendien»tes de reconocimiento y liquidacion. »No se sabe tampoco qué cantidad im»portan los billetes llamados de guerra. »Sin tener todo esto aclarado, definido y »categóricamente consignado*, ME PARECE »TEMERARIO Y RUINOSO EL INICIAR UN ARRE»GLO Y UNA OPERACION DE CRÉDITO.»

¡Temerario y ruinoso! *Tu dixisti.*

El conde de Tejada Valdosera se expresaba en los siguientes términos:

«Yo sostengo que cualquiera que sea »la opinion que tenga acerca de ese sis»tema, *acerca de la necesidad de ese sa»crificio para el Tesoro de la Península*, »el terreno no está preparado, la opinion »no está dispuesta Y NO HAY AQUÍ PARTIDO »QUE SE ATREVA *á escribir por hoy en su »bandera semejante lema*; que no hay »gobierno que traiga á las Cortes una »conversion de esa deuda en semejantes »condiciones y no fracase; que no hay »ministro que en los momentos actuales »se atreva á cargar con tal responsabili»dad. El mismo Sr. Moret, partidario de »aquel sistema, si llegara á ser ministro »de Ultramar *no encontraría ministro de »Hacienda que le secundase, y si llega»ra á ser ministro de Hacienda* NO EN»CONTRARÍA PRESIDENTE DEL CONSEJO QUE »LE APOYASE PARA HACER UN ARREGLO EN »TALES CONDICIONES.»

El señor conde de Tejada de Valdosera se equivocó. Hase encontrado ministro de Ultramar que lo proponga, ministro de Hacienda que lo secunde, presidente del Consejo que lo apoye, y para ello no ha sido preciso que el Sr. Moret forme escuela ni partido. Cuanto se necesitaba ha salido del seno mismo del partido conservador.

En cualquier otro país que no fuera España se levantarían hasta las piedras contra un ministro que se atreve á hacer tamaña atrocidad después de calificarla de *temeraria*, y que compromete la fortuna pública y el porvenir de la nacion en provecho solo de... los señores del Banco Colonial y de *algún otro*.

En España dejamos pasar sin protesta tamaño escándalo y nos contentamos en murmurar: consentimos el negocio por el placer de echarlo en cara después á los que lo han hecho.

Que conste, sin embargo, la protesta democrática, liberal y republicana, y lamentemos que los republicanos, en vez de agotar sus actividades en luchas fratricidas y en discutirse unos á otros, no se unan para decir al país todos los días:—Ya lo ves; desde el 75 hasta el presente, los años se cuentan por escándalos en el órden de los negocios, todos á cuál más perjudiciales para tí y cada uno mejor que el otro para los que los realizan á mansalva y sin responsabilidad.

Ecos de la opinion

Lo que debe hacerse

El asiento de las modernas sociedades es el derecho.

Toda institucion que tenga por fundamento la fuerza ha de desaparecer.

La monarquía representa el triunfo de la fuerza sobre el derecho. Por eso va desapareciendo y solamente subsiste en los pueblos que no han llegado á la posesión completa de sus derechos.

La monarquía es asaz impotente para guiar á los pueblos por la senda del progreso y demasiado egoista para ser suicida.

Aquí en España, la monarquía vive, no por su virtualidad ni por su prestigio, sino por las divisiones de los republicanos y por carecer éstos de un programa concreto, bien determinado y realizable el día de la victoria.

La política no consiste solo en negaciones, sino tambien en afirmaciones. Las negaciones sirven para destruir. Las afirmaciones para edificar.

No basta que que á las ideas y á los principios de los partidos monárquicos opongan los republicanos otras ideas y otros principios; es nesecario que enfrente de los presupuestos de la monarquía presenten otros presupuestos; enfrente de su justicia otra justicia; enfrente de la organizacion de su administracion otra organizacion; enfrente de cada uno de sus organismos otros organismos.

La monarquía no se siente ya con fuerzas para nada. No oye los clamores del país ni los alertas de la prensa. Y mientras ella respira el fresco ambiente de hermosa playa, el déficit aumenta, aumenta la deuda flotante y aumentan los impuestos: sólo disminuyen los ingresos.

La monarquía no se atreve á suprimir los privilegios, sino que los concede á granel. Bien es verdad que el primer privilegio y el más odioso es ella.

En vano esperan comerciantes, industriales y agricultores medidas redentoras que les hagan más soportable la crisis actual; en vano esperan los obreros leyes protectoras que les aseguren el derecho á la vida; la monarquía tiene ya bastante con una idea que le preocupa hace tiempo, que es su pesadillla, y es la idea de la muerte.

Y esto explica ese cambio brusco del gobierno sin responder á necesidades del país, esa falta de política internacional y esa zozobra constante en que viven las instituciones monárquicas.

La revolucion francesa dió un buen ejemplo el año 1789, y de cuando en

cuando repercute, un dia en Méjico y otro en el Brasil, ahora parece repercutir en Portugal y quizá en otra parte.

La república futura ha de ser una república nacional.

Los republicanos españoles en su mayoría han puesto en sus programas como un ideal á realizar la federacion ibérica. Hermoso ideal. La monarquía no puede realizarlo; hay de por medio intereses de dinastías: la república lo llevará á cabo sin detrimento de las autonomías de las dos nacionalidades.

La monarquía comprende que se viene á toda prisa á tierra y va apuntalándose, y así nos ha dado el jurado, el matrimonio civil, la ley de asociaciones y el sufragio universal.

No son esas leyes las verdaderamente democráticas: sin embargo, los republicanos deben aprovechar de ellas todo lo bueno que tengan.

Los republicanos, como amantes del derecho, no deben apelar á la fuerza, y como amigos de la paz no deben perturbar el orden mientras puedan escribir en la prensa, hablar en la tribuna y votar en los comicios, porque con la pluma y con la palabra pueden mostrar á la nacion los vicios y los defectos de la monarquía y en los comicios con el voto pueden derribarla.

Cuando las puertas de la legalidad se cierren para los republicanos, entonces deben acudir al santo derecho de insurreccion para la realizacion de sus ideales; mientras se pueda luchar dentro de las leyes, dentro de las leyes.

De todas maneras la monarquía no puede durar mucho, y su caida será la egira de la verdadera democracia.

PACO PINILLOS.

(El Mercantil Valenciano.)

Noticias

de varios periódicos

Segun dice la prensa de Madrid el Ministro de Gracia y Justicia ha llevado á San Sebastian una extensísima combinacion de Magistrados que comprende á la mayor parte de las Audiencias. Este hecho es censurado unánimamente, extrañándose muchas personas que el Sr. Villaverde haya decidido hacer cambios en el personal de la magistratura precisamente cuando va á resolverse por las Audiencias las reclamaciones del censo electoral y estando tan próximas las elecciones.

—

El Sr. Fabié es objeto de los ataques de la prensa con motivo de la conversion de la deuda de Cuba.

Se recuerda la campaña que sostuvo en el Senado contra la conversion; sus manifestaciones contrarias á la misma cuando su subida al ministerio, y se le escarnece con los mismos argumentos que desarrollaba en el palacio de doña María de Molina recordándole que no todos los padres de la patria estaban dormidos como parecía.

El efecto producido por la conversion ha sido desastroso. El domiciliar la deuda en el extranjero es originario de abusos y produce muchísimos gastos en el pago de intereses.

El Banco Hispano Colonial ha sido el verdadero beneficiado, pues sin exponer capital alguno se le ha concedido un beneficio de un millon doscientas mil pesetas durante cincuenta años.

Los intereses y la comision superan en 6 millones á la consignada en los presupuestos para los intereses de la Deuda y por consiguiente recaerán sobre los contribuyentes cubanos.

En fin un buen negocio.

—

Ha fondeado en Lisboa la escuadra austriaca mandada por el archiduque Carlos.

Este irá á Cintra á saludar á la familia real.

—

Ha sido aceptada la dimision del Alcalde de Madrid Sr. Duque de Vistahermosa, habiendo sido nombrado para reemplazarle el Sr. Rodriguez San Pedro.

Hay gran marejada contra el Ayuntamiento.

—

Se ha resuelto la crisis portuguesa sobre la base de un ministerio Martens Ferrao.

—

El último Consejo de Ministros se ocupó de la reorganizacion del Consejo de Filipinas; de la asimilacion de las carreras judicial y fiscal de la Península y Ultramar; del contrato para la construccion del crucero *Vea Murguia;* se negaron las proposiciones para los cables telegráficos con las plazas de Africa y se informó en el expediente acerca de la pesca en el Bidasoa.

—

El dia 4 en Madrid hubo 19 invasiones y 6 defunciones de viruela.

—

Ha surgido un conflicto entre el Gobernador de Madrid y el Juez de Guardia, por negarse este á dar un auto que se le pedia.

La escena surgida entre ambos funcionarios ha sido sumamente desagradable.

Las autoridades judiciales han aprobado la conducta del Juez.

—

Ha decrecido la epidemia en Valencia. El dia 4 hubo 14 invasiones y 9 defunciones. Tambien hubo 27 casos de la grippe, dos de ellos graves.

MAHON

A las doce de la mañana de hoy, habia suscritos para el establecimiento del gas, 61 accionistas, por 730 acciones, importando pesetas 73.000.

—

A ruegos de la familia de D. José Victori Pablo, debemos rectificar la noticia que se nos facilitó ayer y que publicamos sobre el fallecimiento de dicho señor, que, lejos de ser libre pensador perteneció hasta la hora de su muerte á la iglesia metodista no siendo por otra parte político activo y solo sí de ideas avanzadas siendo enterrado en el Cementerio Civil, con arreglo al rito metodista.

—

El Ayuntamiento de esta ciudad, conforme pueden ver nuestros lectores por el anuncio que en otro lugar de este número publicamos, señala un plazo de dos meses para que puedan presentarse proposiciones al objeto de mejorar el sistema de alumbrado público de la poblacion.

—

Mañana se reunirá la Junta Administrativa de Consumos de esta ciudad, para oir y fallar sobre la denuncia presentada contra uno de estos vecinos por introduccion fraudulenta de especies en un establecimiento público situado en el radio de esta poblacion.

—

A las 11 de la mañana de hoy ha tenido lugar la vista en juicio oral de la causa contra Juan Ferrer por atentado. El Fiscal Sr. Llansó ha pedido para el acusado la pena de cuatro meses y un dia de arresto mayor, accesorias y pago de costas. El abogado defensor Sr. Vidal Mir, pidió la libre absolucion para su defendido.

—

Uno de los operarios ocupados en las obras que se están verificando en los cuarteles de Villacárlos, tuvo la desgracia de caerse de un andamio colocado en el frontis de uno de aquellos á la altura de unos 7 metros, con tan mala suerte que fué preciso conducirlo á su casa, donde fué asistido por el médico titular señor Farré, quien calificó de grave y de pronóstico reservado, el estado del paciente.

—

Muy poco satisfechos quedan los dueños de higuerales en Manacor de la cosecha de higos pasos, lo cual unido á la mortandad que sufrida en el ganado de cerda, hace temer que se experimente mucha hambre durante el próximo invierno.

—

De los billetes espendidos en la Administracion número 2 de la calle de la Arravaleta de esta ciudad, han salido premiados con 300 pesetas los números 253, 3819 y 3820 del sorteo de Madrid correspondiente al 29 de Setiembre.

—

Escriben de Manacor:

«El hecho de no haber regresado desde hacía cuatro dias, á su propia casa un hombre de unos 60 años de edad, resultando haberse hallado en una pesquera sus ropas con una cesta que contenia algunos peces, produjo grande alarma entre los vecinos de Son Servera, creyendo que le habria ocurrido alguna desgracia. Efectivamente el martes apareció en la Playa *Cala Petita* cerca del puerto de Manacor el cadaver del anciano desnudo y llevando atado á la cintura el cedal de la caña de pescar; lo cual hace creer que, pescando, la caña le cayó al mar, donde quedó víctima el infeliz al querer recogerla.

Extraido el cadaver el Sr. Juez practicó las oportunas diligencias, mandando que se le diera sepultura en aquel mismo lugar, por exigirlo así la fetidez que despedia.»

—

Mañana juéves se cierra el despacho de billetes para el sorteo de la Lotería Nacional que debe celebrarse en Madrid el viérnes próximo.

Premio mayor, 500.000 pesetas.
Precio del billete entero, 250 id.
Id. de la fraccion ó décimo, 25 id.

—

Se ha desarrollado de un modo alarmante la difteria en el pueblo de Sineu (Mallorca).

Esta pasada semana, en una sola casa y de una familia fallecieron tres párvulos produciendo en el pueblo gran consternacion.

Como prudente medida y plausible precaucion han sido cerradas las escuelas de todas clases, públicas y privadas.

—

De «La Lealtad» de Palma:

«El miércoles último tuvo lugar en la Audiencia de este territorio la vista de la apelacion interpuesta por nuestro amigo el Diputado á Córtes D. Pascual Ribot contra el acuerdo de la Junta provincial del censo que denegó la inclusion en las listas electorales de Manacor á ciento noventa y ocho electores fundándose en que no aparecian en el padron municipal como cabezas de familias (a) *vecinos para la mayoria conservadora.*

En un elocuente discurso, nutrido de sana doctrina sostuvo nuestro compañero la pertinencia de la inclusion, poniendo de manifiesto la arbitrariedad de la Junta del censo al desestimar la pretension por no aparecer clasificados en el padron con carácter de vecinos nada menos que al juez municipal, á concejales del Ayuntamiento y á otros que forzosamente deben clasificarse como tales por las circunstancias que en ellos concurren.

El Fiscal de S. M. en vista de las numerosas razones espuestas con tanta brillantez por el letrado apelante Sr. Ribot y de los numerosos datos y pruebas presentadas se adhirió á la peticion de la inclusion reclamada.

La Sala de Justicia ha pronunciado su fallo revocatorio del de la Diputacion provincial y favorable á la inclusion sostenida por el Sr. Ribot.

Felicitamos á nuestro amigo y al pueblo de Manacor por el éxito alcanzado en tan justa causa al paso que sentimos el nuevo tropezon sufrido por los conservadores en su atropelladora carrera.»

—

Suscricion pública

iniciada por la Sociedad cooperativa LA MASCOTA *para comprar chalecos salvavidas y repartirlos á los pescadores de esta matrícula que acrediten su pobreza.*

	Ptas.
Suma anterior	330'94
D. Andrés Coranti, hijo	1'00
Logia «Hermanos de la Humanidad»	30'00
D. Juan Leon	1'00
» Lorenzo Valencia	0'50
» Pedro Riudavets Tudury	2'00
Banco de Mahon	25'00
Sigma	2'50
	392'94

Las personas que deseen cooperar á tan humanitario pensamiento, pueden depositar su óbolo en las tiendas de «La Mascota» ó en la redaccion de este periódico.

BOLSA DE MADRID

7 de Octubre 4 t.

4 por 100 interior.	77'000
4 por 100 amortizable . . .	00'000
Billetes Hipotecarios de Cuba	102'800

BOLSA DE BARCELONA

7 de Octubre 4'30 t.

4 por 100 int., sin cupon . .	76'720
4 por 100 ext., id.	78'750
4 por 100 amortizable id. . .	89'500
B. H. de Cuba id.	102'120
Banco Hispano Colonial . .	65'600
Acciones ferrocarril Francia .	53'850
Id. Norte	79'000
Id. Orense.	20'000
Id. Almansa	124'750
Obligaciones Francia . . .	00'000
Id. Norte	00'000
Id. Orense.	00'000
Obligaciones Almansa. . .	76'500
Compañía Trasatlántica . .	87'250

Empeños del Casino Mercantil

Interior.	28 rs. vn. paga alcista.

Crónica marítima.

Buques despachados.

Dia 8

Para Bona balandra «Alerta», patron Miguel Bosch, con 6 tripulantes y lastre.

Para Palma vapor *Menorca*, cap. don José Caldés, con 17 trip., efectos y la correspondencia.

Crónica religiosa.

SANTOS DE HOY

Stos. Demetrio procónsul mr., Simeon el Justo, y Santas Lorenza y Reparada vgs. y mrs.

SANTOS DE MAÑANA

S. Dionisio Areopagita ob., y Santas Atanasia y Publia vda.

Ayuntamiento de Mahon

Policía Urbana

Deseoso este Ayuntamiento de mejorar el sistema de alumbrado público de la Ciudad, ha acordado señalar un plazo de dos meses, á contar desde hoy, para que durante el mismo puedan presentar-

se á la Corporacion municipal proposiciones encaminadas al objeto mencionado por los sistemas conocidos que reunan las condiciones de economía necesaria y medios de realizacion fácil en un breve plazo.

Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 8 Octubre de 1890.—El Alcalde-Presidente.—P. A., Pedro R. Pons.

Prevision del Tiempo

PRIMERA QUINCENA DE OCTUBRE

A semejanza de lo que en otros años sucede ordinariamente con variable intensidad, con radio de accion más ó menos extenso en diferentes fechas, tambien aparecen en el actual los temporales de la entrada de otoño, fenómeno conocido generalmente con el nombre de *cordonazo de San Francisco*. Ya señalamos en el número anterior una importante borrasca que partiria de América del 21 al 22, y llegaría á la altura de las islas Azores el 25; pero que no completaría la travesía del Océano, á pesar de su grande intensidad.

Más importante que este cambio atmosférico, y con caracteres verdaderamente excepcionales, será el que partiendo de América el 30 de Septiembre, atravesará el Atlántico con extraordinaria velocidad y llegará á Europa el viernes 3. El camino que seguirá su vértice será, aproximadamente, el que se indica en la trayectoria núm. I del mapa 1.°, debiendo hacer constar que hay una notable desproporcion entre las grandes energías de este ciclon, representadas en las fuertes depresiones del centro del Atlántico, y las que determinan su accion en las costas occidentales de Europa. Por lo tanto, al paso que en el Océano ha de dar lugar a un furioso y extraordinario temporal, con caracteres y proporciones excepcionales, en Europa no excederá, generalmente hablando, de las condiciones ordinarias, siendo en cambio muy extenso su radio de accion.

En nuestra Península ha de producir el más importante período lluvioso de esta quincena, que comprende desde el 3 al 4 hasta el 6 inclusive.

La accion de este cambio atmosférico se extenderá á todas las regiones de España, produciendo lluvias, con vientos del SO., y temporal en nuestros mares.

Del 3 al 4, segun se indica en el mapa número 2, abordará á nuestras latitudes; pero el núcleo principal pasará por ellas el domingo 5.

En este dia serán más intensas y generales las lluvias y más fuerte el temporal del S. O. en nuestros mares.

Lunes 6.—Ultimo de este período lluvioso, y aunque el centro principal de la depresion se encontrará ya al NO. de las Islas Británicas, según se expresa en la trayectoría núm. I del mapa 1.°, todavía se sentirá su influencia en nuestra Península, con bastante intensidad, preferentemente en las regiones del Noroeste, Norte y Nordeste, según se manifiesta por medio de las isobaras trazadas en el mapa núm. 4.

Volverá á subir la temperatura en el dia 7, y á restablecerse la calma en la atmósfera, pero momentáneamente. Porque el viernes 10 llegará al NO. de Europa una depresion, procedente del Atlántico, que avanzará por el centro del Continente, produciendo nuevas lluvias y descenso en la temperatura. Véase la trayectoria núm. II del mapa 1.°.

Tambien alcanzará á nuestra Península esta perturbacion atmosférica el dia 10, produciendo lluvias bastante generales, con vientos de entre SO. y NO., en la forma que determinan las isobaras trazadas en el mapa núm. 5.

Pero los efectos de esta borrasca serán más sensibles cuando, al penetrar en el Continente en los dias 11 y 12, adquiera un carácter completamente boreal, con vientos de entre NO. y NE. determinando un notable descenso en la temperatura, que producirá nieves, las cuales alcanzarán tambien á nuestra Península del 11 al 12.

Véase el mapa núm. 6.

Otra nueva invasion oceánica ocurrirá el dia 14, que penetrará por el NO. de Europa, y modificará el estado anormal de la temperatura, con las nuevas lluvias que ha de ocasionar y el cambio de régimen de los vientos del primero al tercer cuadrante.

En dicho dia 14 llegará tambien á nuestra Península la accion de esta última borrasca de la quincena, produciendo los mismos efectos ya apuntados; subida de la temperatura, vientos de entre SO. y NO. y lluvias que se extenderán desde las costas occidentales al centro.

NOHERLESOOM.

Madrid 27 de Septiembre de 1890.

(Boletin Meteorológico.)

SECCION FINANCIERA

Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba

Emision de 1890

Billetes Hipotecarios 1.750.000 de 500 pesetas cada uno, ó sean 500 francos, ó 20 libras esterlinas reembolsables á la par en 50 años, á lo sumo, por sorteos trimestrales, según la tabla de amortizacion estampada al dorso de los títulos devengarán el 5 por 100 de interés anual satisfecho por trimestres vencidos, en 1.° de Enero, 1.° de Abril, 1.° de Julio y 1.° de Octubre de cada año.

Los citados Billetes estarán exentos hasta su amortizacion de todo impuesto ordinario y extraordinario. Tendrán la garantía especial de las rentas de Aduanas, sello y timbre de la Isla de Cuba, la de las contribuciones directas é indirectas que allí existen ó puedan establecerse en lo sucesivo y la de la Nacion Española, según el Real decreto de 27 de Septiembre último.

Gozarán de la consideracion de efectos públicos para cuanto se relacione con su contratacion y circulacion y serán admitidos por todo su valor nominal en toda clase de fianzas y adjudicaciones á favor del Estado.

Se han creado, en virtud de la Ley de 18 de Junio de 1890, por Real decreto de 27 del mes de Septiembre último, publicado en la *Gaceta* de 29 del mismo.

Conforme á dicho Real decreto se destinan

Billetes		
340.000	equivalentes á Pts. á recoger parte de los Billetes de guerra y atender al pago de la Deuda flotante; y	170.000.000
1.410.000	equivalentes á Pts. á la conversion de los Billetes hipotecarios, emision de 1886; recoger el resto de los billetes de guerra; y recoger, asimismo, el resto de las Deudas de 1882, incluso los abonarés expedidos á los Jefes, Oficiales y Clases de tropa del Ejército y Armada de la Isla de Cuba	705.000.000
1.750.000	Por Ptas.	875.000.000

Suscricion pública

DE LOS

340.000 Billetes anteriormente citados, que se verificará, con arreglo al Real decreto de 27 de Septiembre, publicado en la Gaceta *de 29 del mismo, al tipo fijo de 95 por 100 del valor nominal de los Billetes, haciéndose el pago en la forma siguiente:*

	Pesetas
10 por 100 en el acto de la suscricion ó sean	50
20 id. el dia de la adjudicacion	100
20 id. el 15 de Noviembre próximo	100
20 id. el 15 de Diciembre siguiente	100
25 id. el 15 de Enero de 1891	125
95 ó sean	475

De las pesetas 125 del último plazo, se deducirá, al hacerse el pago, pesetas 6'25, importe del primer cupón de 1.° de Enero próximo.

Los plazos tercero, cuarto y quinto podrán anticiparse, mediante la bonificacion correspondiente, á razon de un 5 por 100 anual.

GARANTÍAS

Las consignadas en el Real decreto de creacion de estos valores, ya expresadas anteriormente y especialmente las consignadas en el art. 2.° de dicho Real decreto de creacion.

PAGO DE INTERESES

Y AMORTIZACION

Se verificará á sus vencimientos y épocas en las plazas de la Habana, Madrid, Barcelona, París, Lóndres y en las demás del Reino y extranjero en que lo juzgue conveniente el Ministerio de Ultramar, prévio acuerdo con el Banco Hispano Colonial. Este y sus Delegados lo verificarán, conforme al art. 3.° del Real decreto de creacion, al cambio de peseta por franco y de 25 pesetas por libra esterlina.

Los sorteos para la amortizacion se verificarán en acto público y ante Notario, en la forma que determina el art. 1.° del referido Real decreto, ó sea en los dias 1.° de Septiembre, 1.° de Diciembre, 1.° de Marzo y 1.° de Junio de cada año, pagándose los Billetes amortizados, así como los cupones de intereses, en 1.° de Octubre, 1.° de Enero, 1.° de Abril y 1.° de Julio, todo según el cuadro de amortizacion, que se estampará al dorso de los títulos, pudiendo las amortizaciones anticiparse, pero en ningún caso retrasarse de los plazos señalados.

El primer sorteo, por excepcion, se verificará el 15 de Marzo proximo, satisfaciéndose el 1.° de Abril siguiente los Billetes que resulten amortizados. También, por excepcion, mientras deban verificarse sorteos de la emision de 1886, los sorteos de la emision de 1890, se harán dentro de los primeros diez dias de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre.

Suscricion

Fecha de la misma.—Estará abierta únicamente

EL DIA 15 DE OCTUBRE ACTUAL,

desde las 8 de la mañana hasta las 12 de la noche, en que quedará cerrada, siendo los puntos de suscricion los que figuran al dorso de este prospecto.

Los Establecimientos en que queda abierta la suscricion, facilitarán los impresos correspondientes para hacer los pedidos, en los cuales se hará constar el pago del 10 por 100 del importe de los que se demanden ó sea Ptas. 50 por cada Billete, todo con arreglo al art. 2.° del Real decreto de suscricion.

Si los pedidos de ésta excedieren de los 540.000 Billetes, el Ministerio de Ultramar dispondrá el prorrateo correspondiente y, en este caso, se aplicará al segundo plazo y sucesivos el exceso de lo entregado por el 10 por 100 de los Billetes pedidos.

La adjudicacion de los Billetes que correspondan á cada suscritor se hará antes del 3 de Noviembre próximo, publicándose en los periódicos oficiales.

Conocido ya el resultado, podrá el suscritor satisfacer el importe de los Billetes, al vencimiento de cada plazo ó por anticipacion. El pago total es el que da derecho á recibir los Billetes y. si éstos no estuvieren confeccionados, se entregarán Carpetas provisionales que expresarán la numeracion correspondiente á los Billetes que representen, conforme al art. 6.° del Real decreto de suscricion.

Si se emitieren Carpetas provisionales, que sólo tendrá lugar en el caso de ser imposible la confeccion de los Títulos definitivos, su canje por éstos se hará sin conformidad de números. Las Carpetas, si fuere preciso emitirlas, tendrán derecho á los sorteos de amortizacion que se verifiquen, hasta que sean llamados al canje.

INTERESES DE DEMORA

Todo retraso en el puntual pago de los plazos á sus respectivos vencimientos, llevará consigo el recargo del 5 por 100 anual.

Puntos donde queda abierta la suscricion

Barcelona, Banco Hispano Colonial.
Madrid, Banco Hipotecario de España.
id. Banco de Castilla.
Alicante, Faes hermanos y Compañía.
Almería, Spencer y Roda.
Burgos, Isidro Plaza.
Bilbao, Banco de Bilbao.
Cádiz, Hijo y nietos de J. D. Lasanta.
Córdoba Pedro Lopez é hijos.
Guadalajara, Félix Alvira.
Jerez, Diez Vergara y Compañía.
Lérida, Magín Llorens.
Málaga, Rein y Compañía.
Murcia, José Casalins.
Mahon, Juan Taltavull.
Coruña, Herce y Compañía.
Cartagena, Bosch hermanos.
Granada, Hijos de Joaquin Agrela.
Gerona, Hordeig é hijo y Compañía.
Orense, Juan Fuentes Perez.
Oviedo, Hijos de Gonzalez Alegre.
Pamplona, Crédito Navarro.
Palencia, Valentin Calderon é hijos.
Palma, Miguel Salvá.
Reus, Banco de Reus, de Descuentos y Préstamos.
San Sebastian, Juan Queheille.
Salamanca Florencio Rodriguez Vega.
Santander, Angel B. Perez y Compañía.
Segovia, Eusebio Villar.
Sevilla, J. M. de Isabel é hijos.
Tarragona, Gasset hermanos.
Teruel, José Torán.
Toledo, Cástor Sierra.
Valencia, Caruana y Berard.
Valladolid, Mariano Casado Diez.
Vitoria, Juan Cano.
Vigo, Mariano Perez.
Villanueva y Geltrú, Banco de Villanueva.
Zaragoza, Villaroya y Castellano.

En cumplimiento del precedente anuncio prospecto, se avisa al público, que las oficinas del infrascrito comisionado del Banco Hispano Colonial, calle de la Infanta 24, estarán abiertas desde las ocho de la mañana hasta las doce de la noche del día 15 del corriente, para atender á los pedidos de suscricion de esta isla.

Mahon 8 Octubre 1890.—El Comisionado, Juan Taltavull.

TELEGRAMAS DE LA
Agencia-Fabra
PARA
EL LIBERAL

Madrid 7 5-30 t.

En el Congreso Católico de Zaragoza se leyó una carta del Papa dando instrucciones á los prelados respecto á la conducta que deben seguir; estos se lamentan de la actitud de intransigencia que han tomado los integristas.

Reina grande alarma en Bercelona con motivo de haberse presentado varios casos sospechosos de cólera.

Se han declarado en huelga los canteros del Ferrol.

Reina desacuerdo entre los individuos que componen la Junta del Censo.

En Portugal se intenta la formacion de un ministerio conservador de conciliacion.

El Sr. Romero Robledo ha regresado á esta Córte.

Madrid 8 10 15 m.

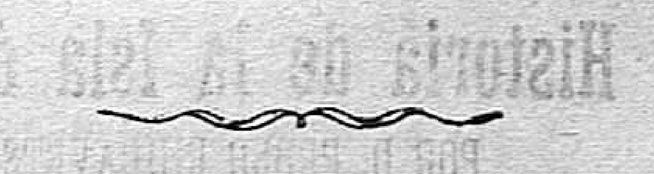
Segun «La Gaceta» ayer ocurrieron 22 invasiones y 14 defunciones del cólera.

El cardenal Ceferino Gonzalez se encuentra en grave estado.

La viruela sigue estacionada en Madrid.

El vapor *Menorca*, que ha salido esta tarde para Palma, conduce para dicho punto los siguientes pasajeros:

D. Magin Mirabell, Jaime Morell, Pedro Alemany, Mariano Eriols, Margarita Castañer, José Cabot, Eduardo Cortacans, Salvador Montagut, José Puig de Rayols, S. Puig de Rayols y Puig, Martin Mas, Miguel Marí, Juan Bertrans, José Turot, José Roig, Vicente Cardona, Francisca Cardona, Estéban Moragues, Pedro Culebran, Gerónimo Thomás, Juan Nadal, Gabriel Jaime, Antonio Flaquet, Ramon Doliet, Félix Arrillaga, Guillermo Llambias, E. Souvaire, un gefe, Francisco Masaller, Manuel Carranosa, Luis Ribas, Miguel Nadal, seis individuos de tropa, cuatro esposas y doce hijos, un oficial, señora y cuatro hijos.—Total 60.



ADMINISTRACION: calle Nueva, núm.° 25.

SECCION DE ANUNCIOS

IMPRENTA: S. José, frente al Fielato

Alcaldía de Mahon

Reemplazos

En virtud de lo mandado por Real Orden de 19 de Septiembre ppdo. se recuerda á los individuos residentes en este distrito y pertenecientes á las reservas de los cuadros de reclutamiento, terceros Batallones de Regimientos de Infanteria, Batallones de depósito de cazadores, Regimientos de Reserva de Infanteria, Caballería é Ingenieros y depósitos de Reclutamiento de Artillería, la obligacion en que se hallan de presentarse en esta Alcaldía para pasar la revista anual dispuesta en aquella Soberana disposicion durante los meses de Octubre actual y Noviembre próximos.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los interesados y á fin de que no incurran en responsabilidad por falta de cumplimiento de este deber que se les impone.—Mahon 4 Octubre de 1890.—P. A.—Pedro R. Pons.

ANUNCIO

En cumplimiento del acuerdo tomado en la reunion pública celebrada ayer en las Casas Consistoriales, para tratar de la instalacion del alumbrado por gas en esta ciudad, se abre una suscricion general para cubrir el capital nominal de pesetas 250.000 destinado á formar una Sociedad para llevar á cabo tan importante mejora.

La suscricion queda abierta desde hoy en las oficinas de D. Juan Taltavull calle de la Infanta número 24, y se cerrará el día 21 del corriente.

El número de participaciones se fija en 2.500 de á pesetas 100 cada una.

En el caso de cubrirse con exceso la suscricion se hará un prorrateo entre los suscritores por más de 5 participaciones, respetándose íntegras las suscriciones de 1 á 5 participaciones.

Mahon 6 Octubre 1890.

La Comision.

Aceitunas negras adobadas y gustosas á 32 céntimos de escudo almud.

Habichuelas frescas, blancas de lo más fino á 14 cénts. de escudo el kilo.

Batatas á 3 idem la libra, en la tienda de la Pescadería n.° 23.

Algarrobas Se venden en el laud ibizenco JOVEN LAURA, al precio de 4'50 pesetas los 40 kilos.

Para vender Lo está una casa situada calle San Lorenzo núms. 11 y 13. El dueño vive calle de la Infanta n.° 130.

Para alquilar Lo están los altos de la casa n.° 23 de la calle del Castillo. Informes en la misma calle n.° 26.

Para alquilar Lo está la casa calle de la Iglesia n.° 12. Informes: Hannover, 4.

Para alquilar lo está la casa de la calle de Anuncivay, n.° 3. Para informes: Nueva. 23. Platería.

Historia de la Isla de Menorca

POR D. PEDRO RIUDAVETS Y TUDURY

Véndese en el despacho de la imprenta de este periódico, calle Nueva núm. 25.

SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO

Recomendados por la Real Academia de Medicina — **DE VIVAS PEREZ** — Recetados por verdaderas eminencias de España y Ultramar

Adoptados en los hospitales y la marina, porque curan inmediatamente como ningun otro remedio empleado hasta el dia, toda clase de *vómitos y diarreas, de los tísicos, de los viejos, de los niños, cólera, tifus, disenterías, vómitos de los niños y de las embarazadas, catarros y úlceras del estómago, piroxis con eruptos fétidos.* Ningun remedio alcanzó de los médicos y del público tanto favor por sus buenos resultados, como nuestros

INALTERABLES Y MARAVILLOSOS

SALICILATOS

de bismuto y cerio

que se venden en todas las farmacias de las provincias y pueblos de España, Ultramar y América del Sur.

Cuidado con las falsificaciones ó imitaciones, porque no darán resultado.—Exigir la rúbrica y marca de garantía

PRECIOS:

EN TODA ESPAÑA, CAJA GRANDE, 3'50 PESETAS; PEQUEÑA, 2 PESETAS

DEPÓSITO GENERAL:

En Almería: FARMACIA VIVAS Y PEREZ

quien los remite á todas partes enviando 75 céntimos más para certificado.

POR MAYOR.—*Madrid:* Melchor García, Sociedad Ibero-Universal y José Hernandez.—*Barcelona:* Sociedad Farmacéutica, é hijos de J. Vidal y Rivas.—*Habana:* Lobé y Torralbas, Farmacia y droguería de José Sarrá.—*Puerto-Rico:* Fidel Guillemety.—*Mayagüez:* Guillermo Mulet.

AL POR MENOR

EN TODAS LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA Y ULTRAMAR



ENFERMEDADES SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, así recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa,** exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

LA ÚLTIMA MODA

REVISTA SEMANAL HISPANO AMERICANA

DE CUANTO PUEDE Y DEBE INTERESAR

Á LAS SEÑORAS Y SEÑORITAS

Se publica todos los domingos y contiene numerosos modelos de última novedad en trajes, sombreros, adornos, peinados, labores, dibujos artísticos para bordados, etc., revistas de modas y salones, estudios sociológicos de cuanto se relaciona con la mujer, conocimientos útiles, galeria de mujeres notables contemporáneas, consultas sobre cuanto concierne á las modas; labores, higiene, educacion, y demás asuntos que interesan al bello sexo.

Es el único periódico de su clase que se publica en España todas las semanas, el más completo y más barato. Regala figurines de colores, cromos, labores en colores, hojas de patrones, hojas de dibujos para bordados, modelos de ornamentacion y decorado de habitaciones, música.

Precios de suscricion.—Tres meses, 3'50 pesetas.—Seis meses 7 pesetas.—Un año 14 pesetas.

Admite suscriciones en esta ciudad D. Bernardo Fábregues.

PÍLDORAS ORIENTALES DEL DR. ÇASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras,** cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival, y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta.

Compuesta exclusivamente de vegetales sin inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas; en especial las del corazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Cuantos padezcan de la boca

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentrífico Saint-Serrault del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Doctor Casasa** en su **Gran Farmacia,** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

LA PALMA

Confitería de la Real Casa

Premiada con medalla de oro en la Exposicion Universal de Barcelona

En dicho establecimiento se acaba de fabricor el delicioso dulce de la estacion con zumo de uvas

ARROPE

el que se vende al módico precio de 50 cénts. los 400 gromos ó sea á media peseta la libra.

Tambien se encuentra la muy rica y refinada

MIEL

de Menorca á 75 cénts. los 400 gramos ó sea 30 cénts. de escudo la libra; de Cuba refinada á 50 cénts, ó sean 20 céntimos escudo la libra; de Cuba especial á 40 cénts. ó sea á 16 cénts. la libra.

Galletitas PERAL y muchas otras clases á precios de fábrica. Igualmente Chocolates y cafes de las principales fábricas de España.

Tomando todos los mencionados artículos al por mayor se harán notables descuentos.

Buñuelos de los llamados de viento, encargándolos con anticipacion tambien se encontrarán en el mismo establecimiento.

13, HANNOVER, 13

Tarjetas de visita Imprenta de EL LIBERAL.

La Catalana

COMPAÑÍA DE SEGUROS

contra incendios y esplosiones de gas

á prima fija

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN BARCELONA.

Capital social 20.000.000 de reales.

Subdirector en la isla de Menorca don Pascual José Hernandez.

Fées de vida Véndense al precio de cinco céntimos de peseta ejemplar en el despacho de la imprenta de este periódico, calle Nueva núm. 25.

JOSÉ CARRERAS

SASTRE.

Tiene el gusto de participar á sus numerosos favorecedores y al público en general que acaba de recibir un riquísimo surtido de géneros del pais y del extrangero própios para invierno á precios sumamente económicos, á saber:

Trages completos desde 27'50 hasta 80 ptas.
Capas enteras de 110 ptas. á 100 id.
Id. id. de 80 id. á 70 id.
Pardesus de 80 id. á 70 id.
Id. de 70 id. á 60 id.

Elegancia y solidez en la confeccion y extraordinaria rebaja en los precios.

Iglesia 7.

Sobres impresos Imprenta de EL LIBERAL.

CONTRA LOS HERPES

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA COMPUESTO DEL DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente, sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.